

PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO
ACTA 5029 – RESOLUCIÓN 23

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- 1) Carta de presentación del negocio – ver modelo
- 2) Copia del contrato de arrendamiento vigente
- 3) Certificados de DGI, BPS, Formulario R 500, Historia Laboral
- 4) Refrendación sanitaria del MGAP vigente (debe ser presentada para la concreción de la operación, aunque no necesariamente para iniciar el trámite)
- 5) Declaración jurada de responsabilidad patrimonial del arrendatario - (ver contenidos)
- 6) Informe del técnico asesor – ver contenidos
- 7) Copia de carpeta de gestión (si cuentan con ella)
- 8) Carta de aval de la cooperativa o industria – ver contenidos
- 9) Carta de aval de la gremial auspiciante – ver contenidos
- 10) Para la inscripción como solicitante de tierra, el arrendatario debe traer:
 - Cédula de identidad y fotocopia
 - Credencia cívica con constancia de voto
 - Nombre y teléfono de tres referencias
 - Tramitar certificado de buena conducta en la Policía, solicitando su remisión a INC – Casa central, Cerrito 488 - Montevideo